



Valencia maraveis

SELLO CUARTO, VALIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Le corresponde haver por la mitad del sueldo conignado
a la mencionada vara de Caravaca, de todo el tiempo
que haia durado su vacante, dando parte al Secre-
tario de la Junta del enunciado Monarca, para que lo haia
presente ala de Gobierno de el; y que de este Despacho
se tome la Razon, en el termino de dos Meses, en
Comandancia Real de la Distribucion de mi R. Ma-
da, donde estan incorporadas los libros del Inventario
general de mercedes; Yenta General de las Ordenes
Militares, donde lo estan los de la Junta de la Can-
cion de ellas; y firmam^{te} mando, que amor de Dios
el referido Sr. Ygnacio Mariano de Mendoza el visorrey
señor, o juramento de la citada vara de Caravaca
hade preceder igualmente tomarse la razon de este
Titulo en la Comandancia Real de la Orden de mi R. Ma-
da que esta incorporada la de la media Armada, des-
tando haverse pagado, o quedar asegurado este
con expresion de lo que importa, sin cuian forma-
dades sea de ningun valor, ni efecto, y no se ad-
mi tenga cumplim^{te} en las Reales Ordenes de Demora, y Juramento
de la Corte. Hecho en Madrid a diez y ocho de Julio de
setecientos noventa y seis. Yo el Rey = Yo
Domingo de Torres, y Herrera Secret. del Rey me
lo hice escribir por su Mandado en auencia del